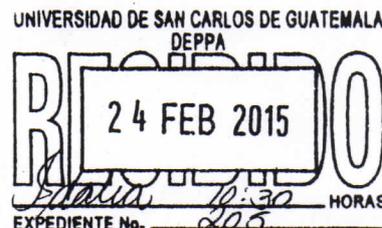




Guatemala,
Febrero 12 de 2015

Lic. Urías Amitaí Guzmán García
Dirección General Financiera
Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciado Guzmán:



Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto CUARTO, Inciso 4.6 del Acta No.03-2015 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 11 de febrero de 2015 que literalmente dice:

"CUARTO:

AUTORIZACIONES FINANCIERAS:

4.6

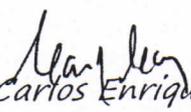
Solicitud planteada por el Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, Sr. Jorge Mario García Rodríguez, para que se otorgue dispensa para la liquidación de expedientes de años anteriores.

Urías

El Consejo Superior Universitario procede a considerar la solicitud planteada por el Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, Sr. Jorge Mario García Rodríguez, para que se otorgue dispensa para la liquidación de expedientes de años anteriores. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis de la solicitud y consideraciones emitidas por el Director General Financiero, *ACUERDA: Otorgar la dispensa para la liquidación de expedientes de años anteriores con cargo al presupuesto 2015, para lo cual se instruye a la Dirección General Financiera, dar el trámite correspondiente a dichos expedientes, luego de que esté aprobado el cierre presupuestal del Ejercicio Fiscal 2014.*"

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

ID Y ENSEÑAD A TODOS


Dr. *Carlos Enrique Camey Rodas*
SECRETARIO GENERAL



c.c. Unidades Académicas, Unidades Ejecutoras, Archivo
/mile